



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00643-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

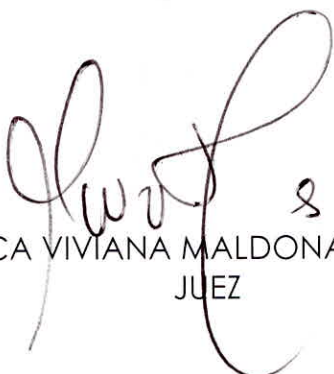
Bogotá, D.C., 25 AGO 2023

Téngase en cuenta que el demandado GUILLERMO CASTRO GALVIS, contestó la demanda y presentó excepciones a través de apoderado sin embargo no se tiene en cuenta la misma por extemporánea, dado que el término para contestar y excepcionar venció el 25 de julio del 2022 y presentó el poder el 10 de octubre del 2022, por tanto estese a lo resuelto en auto que ordenó seguir adelante la ejecución del 1 de febrero del 2023.

Reconócese al abogado ISMAEL PALACIOS CARRILLO, como apoderado de la parte demandada en cita.

Por secretaría elabórense las costas y córrase traslado de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	28 AGO 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 126 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr